CONTRATO No. 05/2020.

Entre la Municipalidad de Cnel. Oviedo, domiciliada en Tuyuti c/ Def.del Chaco, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal Dr. ELADIO ARMANDO GONZALEZ TORRES, y la Secretaria General Mae. Lic. DELIA JILEK, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, el Sr. JULIO CESAR ESPINOLA con C.I. Nº. 3737089, domiciliado en calle Universitario de esta ciudad denominada en adelante EL CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato "REPARACIÒN DE AULAS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

REPARACIÓN DE AULAS ESCUELA BÁSICA No.2831 DON PANTALEÓN MONGES ID 375560.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 375560

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N° 07/2020, convocado por Resol.No.243/2020. La adjudicación fue realizada por Resolución N°

INTENDENCIA MUNICIPAL SECRETARIA GENERAL Coronel Oviedo

MUNICIPALIDAD DE CORONEL OVIEDO INTENDENCIA

Constructora Kevin [illegible]
de Julio César Espinola [illegible]
Tel: (0984) 7[illegible]22

457/2020.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la fecha del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

PRECIO UNITARIO Y TOTAL, CONFORME PLANILLA DE OFERTA QUE SE ADJUNTA.

LOTE	DESCRIPCIÒN	MONTO
1	REPARACIÓN DE AULAS ESCUELA BÁSICA No.2831 DON PANTALEÓN MONGES	Gs.131.232.932

Monto total: Gs.131.232.932 (Guaraníes ciento treinta y un millones, doscientos treinta y dos mil, novecientos treinta y dos).

Se realizará el pago en cheque a nombre del contratista.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

La obra deberá ser ejecutada en un plazo de 30 días en la escuela mencionada, detallados en la Oferta Adjudicada, en la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

09. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

La forma y los términos para garantizar el cumplimiento del contrato conforme con lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (Póliza 10% monto total del contrato).

10. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

INTENDENCIA MUNICIPAL SECRETARIA GENERAL Coronel Oviedo

MUNICIPALIDAD DE CORONEL OVIEDO INTENDENCIA

Constructora Kevin Leonardo
de Julio César Espinola Armoa
Tel: (0984) 782 432

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

REPARACIÓN DE AULAS ESCUELA BÁSICA No.2831 DON PANTALEÓN MONGES ID 375560.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de C. Oviedo, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Cnel. Oviedo, República del Paraguay, a los 26 días del mes de febrero del año 2020.

INTENDENCIA MUNICIPAL SECRETARIA GENERAL Coronel Oviedo

Mae.Lic.DELIA JILEK
Secretaria Gral.Interina

MUNICIPALIDAD DE CORONEL OVIEDO INTENDENCIA

Dr. ELADIO A. GONZALEZ TORRES
Intendente Municipal.

JULIO CESAR ESPINOLA
Contratista.

Constructora Kevin Leonardo
de J... Espinola Armoa
Tel. (0984) 765 432

Ítems del llamado Reparacion de aulas y sanitario con ID: 375560

LOTE NRO: 1

REPARACION DE AULAS, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
2802-003	REP. DE TECHO De tejas y tejuelones prensadas a maquina	Metros cuadrados	406	189.735	77.032.410
2802-003	Viga de madera y planchuela en galeria	Metros cuadrados	4	1.293.800	5.175.200
2802-003	De paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	156	15.926	2.484.456
2802-003	Piso de baldosa calcarea	Metros cuadrados	268	59.304	15.893.472
2802-003	Zocalo calcareo	Metro lineal	144	19.494	2.807.136
2802-003	Puerta madera de 1,20x2,10	Unidad	4	1.125.465	4.501.860
2802-003	Pintura De paredes a la cal	Metros cuadrados	156	8.049	1.255.644
2802-003	Pintura de pilares a la cal	Metros cuadrados	52	8.049	418.548
2802-003	Pintura De pilares vistos con antimoho incoloro	Metros cuadrados	47,6	12.032	572.723
2802-003	Pintura De viga cumbrera a la cal	Metros cuadrados	42,8	8.549	365.897
2802-003	Pintura de aberturas metálicas con pintura sintética	Metros cuadrados	61,92	22.075	1.366.884
2802-003	Pintura de ladrillos vistos con antimoho incoloro	Metros cuadrados	536	12.032	6.449.152
2802-003	Pintura de maderamen y tejuelones con barniz	Metros cuadrados	406	13.370	5.428.220
2802-003	Pintura de abertura de madera con barniz	Metros cuadrados	22	16.875	371.250
2802-003	Vidrios dobles	Metros cuadrados	61,92	99.000	6.130.080
2802-003	Limpieza final	Metros cuadrados	280	3.500	980.000
	Precio Total				131.232.932

Constructora Kevin Leonardo
de Julio César Espinola Armoa
Tel: (0984) 789 432